

29/05/2012

Caso Bombas: Fiscal Nacional descarta reproches a ministro Hinzpeter tras investigación administrativa

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, descartó la existencia de reproches hacia el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, por su papel ejercido durante la investigación del denominado caso Bombas. Ello, luego de concluir la investigación administrativa instruida por el fiscal regional metropolitano Centro Norte, Andrés Montes, quien indagó las presuntas irregularidades cometidas en el proceso de investigación cometidas por el grupo de persecutores, liderados por el ex fiscal Alejandro Peña.



Las declaraciones de Sabas Chahuán fueron emitidas durante la mañana al inaugurar el Sistema de Atención a Usuarios (SIAU) en la Fiscalía Local de San Antonio, que contó con la presencia del Fiscal Regional de Valparaíso, Pablo Gómez, el fiscal jefe de San Antonio, Eduardo Fernández, y persecutores de la zona.

Investigación

La investigación administrativa fue realizada a petición de los diputados Marcelo Díaz, Sergio Aguiló, Hugo Gutiérrez y Sergio Ojeda el pasado 5 de noviembre, quienes argumentaron en dicha solicitud que se “habrían incurrido en una serie de irregularidades e infracciones administrativas y legales en el proceso de investigación, destinadas a producir, reunir y presentar prueba con la finalidad de asignarle responsabilidad a una serie de jóvenes, prueba que se produjo, obtuvo y presentó al margen de la ley”.

“La resolución del sumario no formula reproches al ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter. Ahora, con respecto a la situación del ex fiscal Peña, el informe que me propuso el investigador y que yo reproduzco en la resolución del sumario deja constancia que hay actitudes que se podrían reprochar y, eventualmente si hubiera formado parte de la Fiscalía podrían haber sido sancionadas, pero como él ya no forma parte de la Fiscalía, la ley nos impide sancionarlo”, indicó Sabas Chahuán. Entre dichas actitudes, destaca el haber tomado decisiones en el denominado caso Bombas, mientras presumiblemente mantenía conversaciones con el Subsecretario del Interior para pasar a formar parte de ese Ministerio, cartera que era querellante en la misma causa.

Esta mañana, el Fiscal Nacional junto con desestimar cualquier reproche al actual jefe de Gabinete del Gobierno, confirmó además el sobreseimiento de los fiscales –en ese entonces investigadores del caso- Marcos Emilfork, Pablo Sabaj, Francisco Rojas y Víctor Núñez, por no advertir responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por los parlamentarios, argumentando que todas las órdenes de detención fueron concedidas por un Tribunal de la República y que la ilicitud de pruebas señalada fue materia de discusión de la respectiva audiencia preparación de juicio oral.

Tsunami

Al ser consultado sobre la existencia de un nuevo video del 27/F que estaba en posesión del alcalde de Juan Fernández, Leopoldo González, el Fiscal Nacional señaló que "el edil y un cabo de Carabineros, que presuntamente aparece en el video, fueron entrevistados por la Fiscal Solange Huerta. Uno espera que se preste toda la colaboración a la investigación -que está pendiente- se pidan todas la diligencias, y una de ellas, es la solicitud que se entregue este video y así dilucidar si antecedentes nuevos o no".

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369